

**Señores Profesionales Oficiales de Reserva de las Fuerzas Militares,  
reciban mi afectuoso saludo como Comandante de los  
Profesionales de Reserva de las Fuerzas Militares.**

Quiero hacerles conocer el presente protocolo para el manejo de las Comunicaciones Internas de la RESERVA, ante la necesidad no solamente de tener una pauta generalizada, un direccionamiento en busca de evitar contratiempos hacia el futuro, sino estar ceñidos al cumplimiento de la ley, las normas que nos rigen para la buena convivencia, el respeto y las sanas costumbres.

**PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE COMUNICACIONES INTERNAS PARA EL CUERPO DE PROFESIONALES OFICIALES DE RESERVA DE LAS FF.MM.**

- *Generalidades de la comunicación interna en la Reserva de las FF.MM.:*

La comunicación en la Reserva de las FF.MM. debe tener siempre un objetivo para el cumplimiento de la Misión, guardar correspondencia con esta y con la imagen que se quiere proyectar, siempre teniendo en cuenta que se está difundiendo la imagen de las FF.MM. y que la Reserva de las FF.MM. es parte de la Institución Militar.

- *Medios a utilizar:*

Los medios que se utilicen deben estar de acuerdo con el tipo de mensaje que se quiere comunicar y con el público objetivo a quien va dirigida la comunicación, ya que el medio es parte del mensaje, por tanto debe tenerse especial cuidado en el momento de elegirlo, teniendo en cuenta que estas comunicaciones pueden ser interceptadas y descontextualizadas.

Las redes en internet, tan fáciles de utilizar y tan de actualidad, son las más susceptibles de interceptar para deformar un mensaje al editarlo y sacarlo de contexto, por eso se debe analizar a quién se dirige el mensaje y quién puede tener acceso a este una vez se ha difundido.

El internet en todas sus modalidades, es el medio que se utiliza para este tipo de comunicación, ya sea el correo electrónico, el twitter, facebook, u otras redes sociales; por tanto los nombres que se utilicen para identificar una relación con la Reserva o con las FF.MM. deben ser utilizados con mucha prudencia para que no llamen la atención y los mensajes enviados no vayan a comprometer la imagen que siempre se busca mejorar.

Solo se deben crear grupos con nombres que relacionen a la Reserva por los comandantes de COAMIs o BAAMIs UNA VEZ HAN SIDO APROBADOS POR COPOR.

- *Tipo de mensajes*

Los mensaje divulgados por estos medios, que se identifican fácilmente con la Reserva por sus nombres, deben ser únicamente para compartir información de actividades propias de la Reserva; deben ser muy objetivos y claros, que no se presten para falsas interpretaciones; no deben tener apreciaciones ni opiniones personales, ni adjuntos que pongan en peligro a los miembros de la Reserva o de las FF.MM. al ser divulgados e interceptados por agentes externos a las Fuerzas.

- *Utilización de la comunicación oficial*

Estos medios son los canales más adecuados para publicar la información que se quiere sea conocida por los otros miembros de la Reserva, por eso no se debe mezclar con mensajes que no tengan que ver con la Reserva.

Solo deben utilizarse estos medios o estas redes para comunicar asuntos relacionados con actividades de la Reserva; no se deben utilizar para saludos o envío de fotografías u opiniones personales de cualquier tipo.

- *Otros tipos de comunicación*

Si se quiere enviar otro tipo de mensajes, deben utilizarse otras redes sociales u otros correos, que su nombre no tenga nada que ver con la Reserva o con las FF.MM., que no comprometan ni afecten la imagen institucional.

- *Comunicaciones privadas*

Para comunicaciones privadas no se pueden utilizar los medios oficiales de la Reserva o los que tengan nombres o símbolos que los relacionen con la misma.

- *Utilización de símbolos institucionales*

Si se quieren utilizar símbolos institucionales deben ser previamente autorizados por el COPOR.

- *Recomendaciones generales*

No utilizar los medios o las redes que se tengan para la divulgación de posiciones personales, fotografías personales, o comentarios que comprometan a la Reserva o a las FF.MM.

Si algún oficial de la Reserva se entera del incumplimiento de este reglamento deberá ponerlo en conocimiento del comandante de su Unidad.

En los documentos impresos, USB o cualquier otro tipo de registro de presentaciones o exposiciones, conferencias o entrevistas debe existir siempre la verdad, la prudencia, la precisión y el respeto hacia las personas, instituciones o entes de cualquier índole. Lo anterior debe contar con una diligente revisión con el propósito de asumir toda la responsabilidad como autor material e intelectual de lo informado.

Para el cumplimiento de estas normas, se aplicará el REGLAMENTO DEL CUERPO DE PROFESIONALES OFICIALES DE RESERVA DE LAS FUERZAS MILITARES, 3-104 PÚBLICO.

Reciban mi afectuoso saludo.



Coronel HÉCTOR ARMANDO RODRÍGUEZ DUQUE  
Comandante Profesionales Oficiales de reserva de la FF.MM